

4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo



El acceso y la calidad de la infraestructura son factores fundamentales para el impulso del crecimiento económico. Tiene efectos positivos en el bienestar de los hogares, estimula la productividad de las empresas, facilita el comercio exterior, el turismo y la competitividad del país; así como, promueve la asistencia a las escuelas, los centros de salud y la movilidad de las personas. Es por ello, que se constituye en un factor estratégico para el desarrollo económico que hace parte de la presente Política.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.8.1 Acciones estratégicas

- Alineación de la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica, requiere la realización de un diagnóstico del estado de la infraestructura del país con el propósito de priorizar la inversión; el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas y el impulso de la política de telecomunicaciones.
- Mantener en buenas condiciones la red vial estratégica que comunica a puertos y zonas fronterizas, así como, las carreteras que comunican a los principales centros turísticos del país. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles y derechos de vía que conecten los puertos y zonas fronterizas, en este sentido, se impulsará la construcción del anillo metropolitano.
- Eficientar la gestión de los puertos y aeropuertos mediante el estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto la Aurora, de Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.
- Hacer más fluidas las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras con el objeto de hacer más eficiente los procesos.
- Apoyar la infraestructura rural mediante el impulso de la estrategia nacional de inversión en el área rural en coordinación con los actores públicos locales, en áreas de agua potable y saneamiento ambiental. Por medio de leasing público se promoverá la construcción de escuelas, centros de salud, comisarías y centros de recreación. Para el fomento de la actividad productiva rural se deberá invertir en sistemas de riego y la construcción de carreteras y caminos vecinales.
- Propiciar la construcción de vivienda popular y para la clase media de bajo costo mediante la provisión de financiamiento en condiciones blandas, para ello, se deberá fortalecer el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y El Crédito Hipotecario Nacional.
- Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas.

URL de origen: <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4128-Propiciar-una-base-de-infraestructura-estrategica-funcional-para>